Vegachí, 12 de septiembre de 2023.

Señor
JUAN CORREA MEJÍA
Director Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

ASUNTO: Solicitud modificación fecha de terminación del Convenio Interadministrativo No. C.I 030-2023.

Cordial saludo;

El Plan de Desarrollo del Municipio de Vegachí “Vegachí un Proyecto de Todos, Hagámoslo juntos" 2020-2023, contempla en el componente 1.4 “Cultura” como objetivo disminuir la brecha en el acceso a los procesos artísticos y culturales del Municipio, mediante el fortalecimiento de la gestión y de las organizaciones de base, así como generar capacidad instalada en el territorio que permita la ampliación de la oferta en calidad, con énfasis en la formación, creación, circulación y participación; como también la dotación, protección y sostenibilidad del arte, la cultura y el patrimonio, que beneficie a sus habitantes de forma integral. Incluyendo a su vez el programa 1.4.1. “Promoción y acceso efectivo a procesos culturales – formación y creación”, con el fin de promover, cualificar y fortalecer los saberes y conocimientos de los diversos actores del sector artístico y cultural del municipio, mediante capacitación, formación, asesoría, apoyo y acompañamiento, apuntando al mejoramiento de su calidad de vida y fortalecimiento de su rol en la sociedad, lo cual se traduce en el indicador de producto 1.4.1.1. “Aumentar la cobertura de los programas culturales”, mediante el cual se deben entregar dotaciones a procesos culturales liderados por la casa de cultura.

Es así como el 25 de mayo de 2023 se firma el acta de inicio del Convenio Interadministrativo No. C.I 030-2023, cuya información es la siguiente:

CONVENIO NÚMERO	C.I 030-2023
PARTES	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia - Nit. 900.425.129-0
	Municipio de Vegachí - Nit. 890.985.285-8
SUPERVISOR	Gonzalo Hernández Hernández

OBJETO	Aunar esfuerzos para dotar de equipos tecnológicos el estudio de grabación del Municipio de Vegachí Antioquia, para el fomento a la gestión cultural territorial
VALOR TOTAL	Ochenta y nueve millones setenta mil seiscientos cincuenta y siete pesos M.L. ($ 89.070.657)
APORTE ICPA	Cincuenta y dos millones cuatrocientos veintidós mil ochocientos sesenta y cuatro pesos M.L. ($52.422.864).
APORTE MUNICIPIO	Treinta y seis millones seiscientos cuarenta y siete mil setecientos noventa y tres pesos M.L. ($36.647.793)
PLAZO	Cuatro (4) meses, contados desde la suscripción del acta de inicio. El plazo establecido no podrá superar la vigencia fiscal 2023, de conformidad con el principio de anualidad estatuto orgánico de presupuesto
FECHA DE INICIO	25 de mayo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	25 de septiembre de 2023

Luego se surtir todo el proceso administrativo y de contratación, finalmente se adjudica el 04 de septiembre de 2023 el proceso **SA-SIP-003-2023** al contratista INGENIERIA ACUSTICA Y SOLUCIONES S.A.S con Nit: 900684478-6, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL ESTUDIO DE GRABACIÓN PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA "RAÚL CARDONA ZAPATA" DEL MUNICIPIO DE VEGACHÍ - ANTIOQUIA**. Quedando estipulado en la **Cláusula 6 – Plazo** lo siguiente:

(…)

Cláusula 6 – Plazo:

El plazo de ejecución del presente contrato es de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, lo que primero suceda, términos que correrán a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

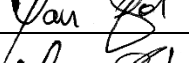
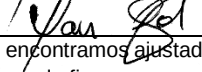
Los bienes o servicios objeto del presente contrato de suministro se entregarán a MUNICIPIO DE VEGACHÍ -ANTIOQUIA.
(…)

Al establecer comunicación con el contratista, hace alusión a que existen algunos elementos que deben ser importados, y como tal recomienda que dicha Cláusula 6, referida anteriormente, quede como está para llevar a cabo el proceso de dotación de manera óptima en todos los sentidos pertinentes.

Es así como nos permitimos de manera respetuosa y convencidos de que UNIDOS podemos alcanzar soluciones conjuntas, solicitar una modificación a la fecha de terminación del Convenio Interadministrativo No. C.I 030-2023, que esta para el 25 de septiembre del 2023, nuestra proyección para esta fecha será el 15 de diciembre de 2023, y de esta manera lograr que tanto la fecha del convenio como la del contrato dialoguen de manera oportuna.

Atentamente,

DEISON ULILO ACEVEDO MÉNDEZ
Alcalde Municipal

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Yan Pol Carmona Puerta – Secretario de Participación Ciudadana y Desarrollo Social		12/09/2023
Revisó:	Yan Pol Carmona Puerta – Secretario de Participación Ciudadana y Desarrollo Social		12/09/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			